



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
7 JUL 2016	
Recibido.....	11:30 Hn.
Exp. N°.....	31469 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo respondiera sobre la actividad de los llamados cotos de caza que funcionan en el territorio de acuerdo al relevamiento que hiciera en su momento la organización no gubernamental Capibara de la ciudad capital.

- ¿Existe, en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente u otra repartición pública provincial, un relevamiento sobre la cantidad de cotos de caza que de forma ilegal existen hoy en la provincia de Santa Fe?
- ¿Cuáles son los cotos de caza identificados hoy en cada uno de los departamentos de la provincia y quiénes son sus responsables?
- ¿Qué campaña pública se está llevando adelante para generar conciencia contra la existencia de los cotos de caza?
- ¿Qué medidas se están implementando para eliminar estos lugares que anuncian sus actividades por distintos sitios web, de acuerdo a las denuncias que oportunamente generó la asociación civil "Capibara. Naturaleza, derecho y sociedad"?
- ¿Cómo se lleva adelante el trabajo de los guardafaunas en la provincia de Santa Fe?
- ¿Qué presupuesto absorbe el salario de los guardafaunas?


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Asociación Civil "Capibara. Naturaleza, derecho y sociedad" ha presentado una denuncia ante el fiscal general, Julio de Olazábal, denunciando la actividad de un coto de caza denunciado por los medios de comunicación en la localidad de Esperanza, departamento Las Colonias.

A raíz de esta presentación, es fundamental conocer cómo se desarrolla esta actividad en todos y cada uno de los diecinueve departamentos de la provincia de Santa Fe.

De allí la necesidad de conocer un relevamiento de estos lugares que generan un grave perjuicio contra el patrimonio colectivo de los santafesinos y que violenta distintas leyes nacionales.

En forma paralela, la actividad de los guardafaunas de la provincia merece tener un marco salarial acorde al servicio que vienen prestando desde hace mucho tiempo.

Y más allá de bregar e impulsar el proyecto de ley resumido en el expediente 29.352 que prohíbe la instalación de cotos de caza en el territorio provincial y que ya cuenta con dictamen favorable de la comisión de Medio Ambiente de la cámara, es indispensable tomar conciencia de las acciones e información con que cuenta tanto el Poder Ejecutivo como también las distintas áreas de actuación.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente proyecto.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL